



V LEGISLATURA NÚM. 33

1 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-169** Sobre solicitud al Gobierno del Estado para la reforma de la Ley Electoral en relación con la democracia paritaria e igualitaria.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-156** Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre construcción de un orden financiero internacional.

Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**PE-567** De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre los residuos de los puntos limpios, dirigida al Gobierno.

Página 3

**PE-568** De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre no instalación de punto limpio en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PE-569** De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre los grupos de viviendas "Los Castañeros" y "Los Almendros" en El Paso, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PE-570** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan de acción para las personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PE-571** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el empleo autónomo de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-572** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas a personas con secuelas por lesiones medulares, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-573** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre descenso del turismo extranjero en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-574** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-575** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones para el fomento de la integración laboral, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-576** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre cumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias por los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-577** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre listas de espera en los centros dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-578** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre las líneas de vuelos interinsulares de la Compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-579** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre reivindicaciones de colectivos judiciales al Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-580** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre la entrada en vigor del Arbitrio sobre la Importación y la Entrega de Mercancías (AIEM), dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-582** Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre deuda contraída por la Consejería de Sanidad y Consumo, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

#### CONTESTACIONES

**PE-510** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre información del Gobierno del Estado en relación al proyecto de prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIÓN APROBADA

**PNL-169** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado para la reforma de la Ley Electoral en relación con la democracia paritaria e igualitaria.*

(Publicación: BOPC núm. 227, de 20/11/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2002, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la reforma de la Ley Electoral en relación con la democracia paritaria e igualitaria, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de la Nación a estudiar*

*una posible reforma de la Ley Electoral para cumplir la democracia paritaria e igualitaria.”*

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADA

**PNL-156** *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de un orden financiero internacional.*

(Publicación: BOPC núm. 206, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2002, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de un orden financiero internacional, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**PE-567** *De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los residuos de los puntos limpios, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 3.085, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los residuos de los puntos limpios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué salida se le está dando a los diferentes tipos de residuos que reciben los puntos limpios en cada isla?*

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

**PE-568 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre no instalación de punto limpio en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.086, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre no instalación de punto limpio en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones que justifican la no instalación de un punto limpio en el municipio de Santa Cruz de La Palma, habiendo sido solicitado por este Ayuntamiento?*

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

**PE-569 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los grupos de viviendas "Los Castañeros" y "Los Almendros" en El Paso, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.089, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los grupos de viviendas "Los Castañeros" y "Los Almendros" en El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

Respecto a la ejecución de III Plan de Vivienda en la isla de La Palma, y concretamente en el municipio de El Paso, *¿En qué situación se encuentra la construcción de los grupos de viviendas "Los Castañeros" y "Los Almendros"?*

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

**PE-570 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan de acción para las personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.112, de 14/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan de acción para las personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra el Plan de acción para las personas con discapacidad?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-571 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el empleo autónomo de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 3.113, de 14/12/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el empleo autónomo de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué está haciendo el Gobierno para ayudar al empleo autónomo de personas con discapacidad?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-572 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a personas con secuelas por lesiones medulares, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 3.114, de 14/12/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a personas con secuelas por lesiones medulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué ayudas y apoyos reciben las personas con secuelas producidas en accidentes de tráfico, piscinas, etc., y lesionados medulares en general?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.



**PE-573 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre descenso del turismo extranjero en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.115, de 14/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre descenso del turismo extranjero en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué consecuencias y qué valoración hace la Consejería de Turismo y Transportes respecto al descenso de la llegada de turismo extranjero que está sufriendo la isla de Fuerteventura en los últimos meses con respecto al mismo periodo del pasado año?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-574 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.116, de 14/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué respuesta destina el Gobierno a las instituciones locales-insulares del archipiélago para la supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-575 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones para el fomento de la integración laboral, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.117, de 14/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones para el fomento de la integración laboral, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué criterios se están llevando a cabo para la concesión de subvenciones para el fomento de la integración laboral a los centros especiales de empleo y la potenciación del empleo con apoyo, así como para los empleos ordinarios, en definitiva políticas específicas en esta materia?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-576 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre cumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias por los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 3.120, de 17/12/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre cumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias por los Ayuntamientos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición

Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

El Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, D. Fernando González, señaló el pasado día 4 de diciembre, al término de la reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias, que los Ayuntamientos deberán cumplir el plazo de adaptación a la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias antes del próximo mes de mayo de 2002

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

*¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias por parte de los Ayuntamientos de la isla de Lanzarote?*

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2001.

**PE-577 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre listas de espera en los centros dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 3.121, de 17/12/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre listas de espera en los centros dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

El Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, D. Rafael Díaz, avanzó en la sesión plenaria celebrada en el Parlamento de Canarias el pasado día 12 de diciembre que las listas de espera se abordarán a partir del próximo día 1 de enero mediante un plan cuya duración será de 18 meses.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTA

*¿Cuáles son las acciones concretas que se llevarán a cabo, a partir del día 1 de enero de 2002, para la reducción de las listas de espera en la red de centros sanitarios dependiente del Servicio Canario de Salud?*

*¿Cuántas personas están, en estos momentos, en lista de espera en los centros sanitarios canarios, desglosados por Isla y por el tipo de intervenciones quirúrgicas y especialidades que demandan?*

*¿De qué forma se aplicará este plan en Lanzarote y qué acciones se efectuarán para el cumplimiento del mismo en esta Isla?*

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2001.

**PE-578 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las líneas de vuelos interinsulares de la Compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.122, de 17/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las líneas de vuelos interinsulares de la Compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición

Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

El pasado día 12 de diciembre, los medios de comunicación se hicieron eco de la existencia de conversaciones entre la familia Serratosa, propietaria de Air Nostrum, y la compañía Iberia para la venta de Binter Canarias. Ese mismo día, Iberia desmentía la celebración de dichas conversaciones.

No obstante, cabe recordar que el pasado mes de junio el director general de Binter Canarias, Luis García, apuntó públicamente que la aerolínea "está abierta a cualquier tipo de oferta".

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

*¿Tiene previsto el Gobierno dirigirse a la compañía Binter Canarias para garantizar la prestación de un servicio acorde con la demanda en las líneas de vuelos interinsulares, especialmente en estas fechas, en las que se habla de su posible venta por parte de su propietaria, Iberia?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.

**PE-579 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre reivindicaciones de colectivos judiciales al Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 3.123, de 17/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre reivindicaciones de colectivos judiciales al Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

Representantes del Colegio de Abogados de Lanzarote, fiscales y jueces pidieron el pasado día 12 de diciembre al Cabildo Insular de Lanzarote que presionase ante la Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias para que se creen de forma inmediata cinco órganos judiciales más tendentes a agilizar el funcionamiento de la Justicia, ya que la cantidad de asuntos judiciales que se tratan en Lanzarote está muy por encima de la media estatal. Concretamente, solicitan dos nuevos juzgados de primera instancia e instrucción uno de lo penal, otro de los social y otro juzgado más de lo contencioso administrativo, ya que no hay ninguno en Lanzarote.

También reivindican la necesidad de aumentar la plantilla judicial, con un nuevo forense y un perito, dado que actualmente sólo hay uno contratado que da cobertura a los cinco juzgados de la isla. A esta reivindicación se suma el conseguir que la categoría de los titulares de los juzgados sea de magistrados y no de jueces para garantizar así la estabilidad de estos profesionales. Asimismo, piden la cesión de medios materiales y la mejora de las actuales instalaciones.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias con respecto a las reivindicaciones planteadas por diferentes colectivos judiciales al Cabildo Insular de Lanzarote para mejorar el servicio que se presta en la Isla?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2001.

**PE-580 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la entrada en vigor del Arbitrio sobre la Importación y la Entrega de Mercancías (AIEM), dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 3.124, de 17/12/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la entrada en vigor del Arbitrio sobre la Importación y la Entrega de Mercancías (AIEM), dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el efecto que prevé el Gobierno sobre los precios de los productos alimentarios que puede tener la entrada en vigor del Arbitrio sobre la Importación y la Entrega de Mercancías (AIEM)?*

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2001.

**PE-582 Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre deuda contraída por la Consejería de Sanidad y Consumo, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

*(Registro de Entrada núm. 3.216, de 21/12/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre deuda contraída por la Consejería de Sanidad y Consumo, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Excmo. Sr.:

D. Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuál es, en términos económicos, la "deuda real", tanto de su cuantía global como desglosada por conceptos, que tiene contraída su Consejería a 31 de diciembre de 2001, referida claramente a todas y cada una de las Direcciones Generales y demás departamentos del organigrama de su competencia?*

Canarias, a 20 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Pareja González.

## CONTESTACIÓN

**PE-510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre información del Gobierno del Estado en relación al proyecto de prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)  
(Registro de Entrada núm. 3.153, de 19/12/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre información del Gobierno del Estado en relación al proyecto de prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Dirección General de Industria y Energía, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- El Servicio de Desarrollo Energético no tiene constancia de ninguna comunicación por parte del Estado respecto a las citadas prospecciones petrolíferas.

2.- En este sentido, la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos establece en su artículo 3.2, apartados a) y b), que corresponde a la Administración General del Estado:

a) Otorgar las autorizaciones de exploración y permisos de investigación a que se refiere el Título II, cuando afecte al ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma. Asimismo, otorgar las concesiones de explotación a que se refiere el citado Título de la presente Ley.

b) Otorgar autorizaciones de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación en las zonas de subsuelo marino a que se refiere el Título II de la presente Ley. Asimismo, otorgar las autorizaciones de exploración y permisos de investigación cuando su ámbito comprenda a la vez zonas terrestres y del subsuelo marino.

3.- Por otro lado, en su artículo 25, puntos 1 y 3 establece que:

1) Las concesiones de explotación sólo podrán ser solicitadas por los titulares de permisos de investigación sobre las mismas áreas de éstos, y se resolverán por la Administración General del Estado en un plazo de tres meses.

3) El Gobierno autorizará, previo informe de la Comunidad Autónoma afectada, el otorgamiento de la concesión de explotación mediante Real Decreto. El Real Decreto fijará las bases del plan de explotación propuesto, el seguro de responsabilidad civil que habrá de ser suscrito obligatoriamente por el titular de la concesión y la provisión económica de desmantelamiento. Cuando razones de interés general lo aconsejen el plan de explotación podrá ser modificado por Real Decreto, previo informe de la Comunidad Autónoma afectada. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, cuando la concesión de explotación se refiera a almacenamientos subterráneos de gas natural que por sus características no tengan la condición de almacenamientos estratégicos, la autorización del Gobierno deberá realizarse previo informe favorable de la Comunidad Autónoma afectada.

4.- Y por último, en su artículo 32 establece que:

Las actividades objeto del presente Título que se realicen en el subsuelo del mar territorial y en los demás

fondos marinos que estén bajo la soberanía nacional se regirán por la presente Ley, por la legislación vigente de costas, mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental, y por los Acuerdos y Convenciones internacionales de los que el Reino de España sea parte.

Cuando el ámbito de estas actividades comprenda a la vez zonas terrestres de una sola Comunidad Autónoma y del subsuelo marino se requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma afectada.

5.- Por lo que podemos concluir que, según la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, la actividad

de explotación de yacimientos petrolíferos en subsuelo marino, sin afectar zona terrestre de una Comunidad Autónoma, es competencia exclusiva de la Administración General del Estado, sin que exista obligación de la misma de informar o solicitar informes de las Comunidades Autónomas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.



